

HOJA DE RUTA PARA LA FIRMA DEL ACUERDD FINAL Y LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO

El Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos acordado cumplir con la siguiente hoja de ruta para alcanzar la firma del Acuerdo Final y la terminación del conflicto, que incluye las siguientes medidas:

- I. 23 de marzo: anuncio compromiso Hoja de Ruta

Antes del 23 de mayo:
 - Activación Comisión Nacional de Garantías de Seguridad
- II. 23 de mayo: firma del Acuerdo Final e inicio del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD)
 - Como consecuencia del inicio del CFHBD:
 - o Inicio y finalización del desplazamiento de las FARC-EP a zonas acordadas y control de armamento
 - o Ajuste de los dispositivos en el terreno de la Fuerza Pública en las zonas acordadas para el cumplimiento del CFHBD
 - o Despliegue del Mecanismo Monitoreo y Verificación
 - Creación y puesta en marcha del Sistema Integral para el Ejercicio de la Política, incluyendo la creación del programa de protección personal
 - Creación de la Comisión para definir los lineamientos del estatuto de garantías para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición
 - Puesta en marcha de la Misión Electoral Especial
 - Aprobación acto legislativo para procedimiento especial y sobre la base de su aprobación:
 - o Trámite de la ley de amnistía
 - o Creación y puesta en marcha de la unidad de investigación y desmantelamiento de las organizaciones criminales, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo, y sus redes de apoyo
- III. 23 de julio:
 - Comienzo dejación de armas y del tránsito a la legalidad de las FARC-EP
 - Sobre la base de la aprobación del acto legislativo para procedimiento especial:

21.03.2016

Documento de trabajo

- Trámite legislativo de los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz
 - Trámite de las reformas normativas derivadas de los acuerdos del punto 2 "Partición Política: Apertura Democrática para Construir la Paz", incluyendo el estatuto de garantías para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición y el Acto Legislativo para desligar la obtención y conservación de la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos del requisito de la superación del umbral en las elecciones del Congreso
 - Trámite de reformas legales necesarias para la puesta en marcha de los Planes Nacionales acordados en el punto 1
- Formulación Planes Nacionales
 - Puesta en marcha del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
 - Preparación para la reincorporación a la vida civil de las FARC-EP
- IV. 31 de diciembre:
- Fin de la dejación de las armas y del tránsito a la legalidad de las FARC-EP
 - Sobre la base de la aprobación del acto legislativo para procedimiento especial:
 - Trámite de las demás reformas legislativas y normativas necesarias para la implementación de lo acordado
 - Implementación de los PDET